

**Reunión n° 1484**  
**Sesión ordinaria n° 20/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**9 de agosto de 2016**

**Presidencia**

Diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa  
Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**GÓMEZ**, Carlos  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 182/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de julio de 2016.

## **II - ORDEN DEL DÍA**

### **1. Asuntos Entrados.**

1.1. Resolución n° 183/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261 y 262/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones con respecto al Proyecto de Resolución n° 133/16, por el cual se crea la Comisión Especial en la órbita de la Honorable Legislatura denominada "Comisión Especial de Género y Equidad".

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

1.3. Resolución n° 184/16. Modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Legislatura, según la designación efectuada por Resolución n° 251/15 de la Honorable Legislatura, reemplazando al diputado Jerónimo Juan Jesús García por la diputada María Cristina De Luca.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

1.4. Resolución n° 185/16. Deniega las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones de la Honorable Legislatura nros. 168 -operadoras petroleras-, 178 -Acueducto Camarones- y 179/16 -programa de endeudamiento-.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

## **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Proyecto de Resolución n° 135/16. Convoca al Ministro de Economía y Crédito Público, contador Pablo Alejandro Oca, para que el día 11 de agosto de 2016 a las 10 horas concurra a esta Honorable Legislatura del Chubut a brindar informes sobre los pedidos y ofertas recibidas de las entidades financieras para la estructuración del programa de endeudamiento, programa de emisión de letras, colocación del bono autorizado por la Ley VII n° 72 y la ejecución presupuestaria del presente ejercicio.

- Oradores: diputados Touriñán y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiamos).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 114/16. Propicia declarar el estado de emergencia y la creación de un fondo para los productores de fruta fina de la provincia.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 069/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para atender la difícil situación por la que está atravesando el Viejo Expreso Patagónico "La Trochita" de El Maitén a los fines de optimizar su funcionamiento.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 070/16. Propicia expresar que vería con agrado que, durante el tiempo que dure la obra de refacción del aeropuerto de la ciudad de Trelew, la empresa concesionaria facilite a los pasajeros el traslado sin cargo hasta el aeropuerto de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 115/16. Propicia que el Poder Judicial disponga en comodato a favor de organizaciones de la comunidad con suficiente personería los bienes automotores secuestrados, incautados y/o retenidos en causas civiles y penales.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 136/16. Propicia declarar de interés legislativo la realización del campeonato "Corre Niño Corre", 2ª edición, calendario año 2016, que se llevará a cabo de marzo a noviembre en la ciudad de Trelew y localidades vecinas del Valle Inferior del Río Chubut.

- Orador: Diputado Cunha (Frente para la Victoria).

7. Consideraciones con respecto a la visita del Subsecretario de Información Pública, Francisco Salto, y el Director de Canal 7 de Rawson, Marcelo Gómez, realizada a esta Casa en el día de la fecha.

- Oradores: Diputados Di Filippo y Marcilla (Frente para la Victoria), Conde (Cambiamos), Ingram y García (Chubut Somos Todos).

8. Proyecto de Resolución n° 137/16. Solicita a la Fiscalía de Estado que remita al Poder Legislativo informes de lo actuado por esa Fiscalía en el corriente año para activar la causa "Blas Meza Evans sobre denuncia de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos".  
- Orador: Diputado Blas Meza Evans (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones con respecto a la gestión del Gobierno Nacional.  
- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Fita (Frente para la Victoria), Conde y Pagliaroni (Cambiamos).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a nueve de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 15:00 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Buenos días a todos, con la presencia de veintitrés diputados en el recinto y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 - RESOLUCIÓN N° 182/16**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de julio de 2016.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **- II - ORDEN DEL DÍA**

##### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

A continuación por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 183/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261 y 262/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 133/16, presentado por los diputados Torres Otarola, Di Filippo, Dufour y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos y diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se crea la Comisión Especial en la órbita de la Honorable Legislatura denominada "Comisión Especial de Género y Equidad", con una duración de 24 meses a partir de su aprobación, a la que le corresponderá entender en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, antes de continuar, para aclaración de la versión taquigráfica, las resoluciones de Presidencia fueron aprobadas por mayoría.  
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO**: Quisiera que se leyera la Resolución n° 256.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resolución n° 256/16. Reconoce la comisión de servicios que realizó a las localidades de Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, José de San Martín...

**SR. GRAZZINI AGÜERO**: No, no, perdón, la anterior.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): ¿La 255?

**SR. GRAZZINI AGÜERO**: La del Defensor del Pueblo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): ¿Simionati?

**SR. GRAZZINI AGÜERO**: Sí.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): La 253.

**SR. GRAZZINI AGÜERO**: Ésa.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Visto:

La nota presentada por el Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut, doctor Héctor O. Simionati;  
y

Considerando:

Que en la mencionada solicita cuatro días de viáticos a su favor, dado que realizará una comisión de servicios a la ciudad de Corrientes para participar del II plenario de ADPRA 2016 entre los días 10 y 13 de agosto;

Que esta Presidencia considera oportuno reconocer la comisión de servicios, el pago de cuatro días de viáticos a favor del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut, doctor Héctor O. Simionati, y el reconocimiento de los gastos de combustible desde la ciudad de Rawson hasta la ciudad de Corrientes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

## RESUELVE AD REFERÉNDUM DE LA HONORABLE CÁMARA

Artículo 1°. Autorízase la comisión de servicios que realizará a la ciudad de Corrientes el Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut, doctor Héctor O. Simionati, entre los días 10 y 13 de agosto del corriente, según los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°. Por Secretaría Habilitada, con intervención del Departamento Contable, se instrumentará el pago de cuatro días de viáticos a favor del Defensor.

Artículo 3°. Por Secretaría Habilitada, con intervención del Departamento Contable, se instrumentará el reintegro de los tickets de combustible de los tramos Rawson - Corrientes - Rawson.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Que conste en acta que voté en contra, mi voto es negativo.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Consta en acta, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 1.2 -

### CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 133/16

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente. Es para fortalecer la resolución del proyecto de la comisión especial y poner en valor que estamos analizando la posibilidad de que la comisión en realidad forme parte de una comisión permanente, así que en la comisión pertinente se tomarán las medidas pertinentes para que esto se logre.

Bueno, obviamente, no quiero dejar de expresar que esto es una causa noble. Creo que no hay objeción para poder luchar contra este tipo de acciones violentas que nuestra sociedad hoy vive, creo que una negativa de cualquier sector político tendría que estar muy bien fundamentada para que esto no se pudiera profesar en una próxima sesión con el acompañamiento unánime.

No se me ocurre hoy realmente motivo alguno por el cual hubiera algún obstáculo para que a futuro podamos tener una comisión permanente de género y equidad que apoye y pueda tomar acciones y acompañar a la ciudadanía y al Ejecutivo y al Poder Judicial en medidas futuras.

Esta causa para mí específicamente no admite distinciones partidarias así que creo que es un tema que nos atañe a todos. Sabemos que todos los días nos encontramos con más víctimas de violencia en todos los estratos sociales, esto no es solamente cuestiones de algunos sectores con mayor educación o menor poder adquisitivo.

Lamentablemente, las mujeres camuflan bajo el maquillaje lo que viven a diario, pero básicamente no las juzgo, sé lo que sienten, sé lo que viven, pero también sabemos muchos y no solamente yo por dónde es la salida. Así que espero poder a futuro, en breve tener el acompañamiento de todos los diputados de esta Cámara para que realmente esta Provincia esté mejor en temas de violencia y que nuestros niños se críen en un formato donde no crean, ni vean, ni sientan, ni interioricen estas conductas de un modo normal.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señora diputada.

Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Declaración n° 066/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la media maratón que realiza el Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Trelew el día 25 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Declaración n° 067/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresa el más enérgico repudio frente a las acciones realizadas por efectivos policiales del Municipio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 111/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se crea en el ámbito y competencia de la Inspección General de Justicia (Ley I n° 79) el Registro Público, que tendrá las funciones y atribuciones de los artículos 320°, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley General de Sociedades.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 112/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se crea el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 113/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 10° incisos b) y c) de la Ley VII n° 72, Ley de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**- 1.3 -**  
**RESOLUCIÓN N° 184/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 191/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 163/16, presentada por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, a fin de dar a conocer los cambios efectuados en la integración de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados.  
Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Me parece que, salvo que haya una mejor opinión y que haya un fundamento, no corresponde. Cada Bloque designa los integrantes de la comisión y puede cambiarlos a criterio. Si nosotros somos minoría, eso quiere decir que no podemos cambiar nunca de Bloque. Está bien que se lo comunique a la Cámara, pero no ponerlo a votación.  
Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Presidente, ahí tenemos una diferencia de criterio, me parece, pero le adelanto que estamos de acuerdo en aceptar la propuesta.

El tema es que reglamentariamente hay una resolución que se aprobó en la sesión preparatoria, donde se establece la integración de las comisiones. Fue mediante una resolución, para poder modificarla hace falta otra resolución; por eso creo que usted lo está poniendo a consideración.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Para salvar la situación, señores diputados, lo pongo a consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 959, 1011, 1012, 1013, 1014, 1047, 1060, 1061, 1087, 1092 y 1093/16, presentados por el Poder Ejecutivo, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 192/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando la Expresión de Deseos n° 27/16, por la que exhortan al Poder Ejecutivo y a la Legislatura Provincial a rechazar la modificación a la reglamentación de la Ley Nacional n° 26737, del Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, realizada por Decreto 820/16.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 193/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Comunicación n° 06/16, por la que expresa su beneplácito respecto a que la Honorable Legislatura adhiera a las disposiciones del artículo 34°, y concordantes de la Ley Nacional n° 23737, sobre tenencia y tráfico de estupefacientes.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 195/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 180/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 165/16 de la Honorable Legislatura, por la cual se omitió incluir dentro de la convocatoria a elecciones de Juez de Paz a la Comuna Rural de Carrenleufú.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 196/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 181/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 137/16 de la Honorable Legislatura, sobre la nómina de automóviles afectados al servicio de las comisarías y nómina de automóviles afectados al servicio de ambulancia en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 197/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio n° 1480/16 de la Oficina Judicial Rawson, adjuntando el audio completo de la audiencia llevada a cabo con fecha 25 de julio del corriente año con relación a la carpeta 5220 caratulada "Bloque de Diputados Modelo Chubut sobre denuncia Alpesca".

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 198/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 108 y 109/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 017/15 y 05/16 de dicho organismo, correspondiente al mes de mayo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 199/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 148/16 del Concejo Deliberante de Madryn adjuntando la Comunicación n° 016/16, por la cual expresan su apoyo para dar tratamiento a los proyectos de ley sobre tenencia y tráfico de estupefacientes.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 200/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 154/16 del Concejo Deliberante de Madryn adjuntando la Comunicación n° 014/16, por la

cual comunican al Poder Ejecutivo Nacional el rechazo a la modificación del Decreto 2229/15, que reglamenta los reembolsos por exportaciones a los puertos patagónicos por el daño que ocasionaría a la economía de la región.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.4 -

#### **RESOLUCIÓN N° 185/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 201/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 183/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 178/16 de la Honorable Legislatura, sobre la obra Acueducto Camarones.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

La Providencia n° 201, que es la que tenemos en tratamiento, junto con las 202, 203 y 204 son pedidos de prórroga por parte del Poder Ejecutivo a las respuestas de sendos pedidos de informes.

En realidad, todos ellos son pedidos de informes que ha realizado nuestro Bloque, y en relación a ello me parece que 30 días para dar respuesta, por la temática que implica cada uno de ellos, es demasiado excesivo.

Por lo tanto, vamos a proponer en principio la votación de los cuatro juntos, porque el resultado va a ser el mismo, y es la negativa a otorgar el pedido de prórroga que está solicitando el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

- Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 202/16 referida a la Nota n° 185/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 179/16 de la Honorable Legislatura, sobre los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración y programa de endeudamiento.

- Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 203/16 referida a la Nota n° 182/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 148/16 de la Honorable Legislatura, referida a los servicios prestados en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 204/16 referida a la Nota n° 184/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 168/16 de la Honorable Legislatura, sobre las operadoras Pan American Energy Limited Liability Company, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima, Petróleo Brasileño Argentina Sociedad Anónima y Compañía Asociación Petroleras Sociedad Anónima, para el año 2015.

Pongo a consideración la moción del señor diputado rechazando los expedientes 201, 202, 203 y 204, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): 201, 202 y 204. ¿Ratificamos, señor diputado Touriñán?

**SR. TOURIÑÁN:** Sí, señor Presidente, ratificamos. Retiramos la Providencia n° 203 y damos gracias al diputado García por estar atento.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 203/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 182/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 148/16 de la Honorable Legislatura, referida a los servicios prestados en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Antes de dar continuidad a la Hora de Preferencia, quiero anunciar que en la próxima sesión, al comienzo de la misma, haremos efectivo el reconocimiento a la deportista Layla González, que ya fuera aprobado por esta Cámara.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

A disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:16.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 135/16

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a dar ingreso a un proyecto de resolución elaborado por integrantes de nuestro Bloque por medio del cual citamos al Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos previstos en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para el día 11 de agosto de este año 2016 a las 10:00 horas, para que se presente a la Cámara a dar respuesta al cuestionario que se adjunta en el proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado; damos lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 4) y concordantes de la Constitución Provincial, para que el día 11 de agosto de 2016 a las 10 horas concurra ante la Honorable Legislatura del Chubut a informar sobre los siguientes puntos:

A) Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para la estructuración del Programa de Endeudamiento:

- 1) Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
- 2) Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
- 3) Programa invocado y características solicitadas.
- 4) Ámbito de colocación/ estructuración solicitado (mercado local - internacional - mixto).
- 5) Monto del programa invocado.
- 6) Términos de referencia de las ofertas solicitadas.
- 7) Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
- 8) Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
- 9) Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B) Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, teniendo en cuenta los siguientes detalles:

- 1) Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
- 2) Costos de los servicios ofrecidos.
- 3) Comisiones por los servicios ofrecidos.
- 4) Rol o función ofrecida en cada oferta (colocador, estructurador, organizador, etcétera).
- 5) Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.
- 6) Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).
- 7) Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.
- 8.) Borrador del mandato propuesto.
- 9) Costos legales asociados a:
  - a) La participación de los asesores legales.
  - b) La participación de los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.
- 10) Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C) Respecto del programa de emisión de letras del Tesoro, lo siguiente:

- 1) Detalle de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.
- 2) Detalle de las comisiones liquidadas y abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.
- 3) Detalle del saldo de deuda en concepto de letras del Tesoro al 31 de diciembre del 2015 y su evolución (renovaciones, cancelaciones, etcétera) durante el año 2016, detallando monto, plazo y tasas acordadas en la operación.

D) Respecto de la colocación del bono por US\$ 650.000.000 autorizado por la Ley VII n°72.

- 1) Descripción de las condiciones sustantivas incluidas en el prospecto que se utilizó para la colocación con particular detalle de las condiciones de emisión, aportando copia del mismo.
- 2) Informar fundamentos y criterios para la selección de las garantías otorgadas para la emisión. Aportar copia de los documentos suscritos para la constitución de garantías avalados por la Contaduría General y el Fiscal de Estado.
- 3) Describir los detalles de los contratos celebrados con los asesores financieros, estructuradores, organizadores, colocadores, cocolocadores y asesores jurídicos para el ámbito local e internacional.
- 4) Describir los detalles de la liquidación de comisiones y los gastos completos de la operación.
- 5) Describir los detalles de las entrevistas celebradas en Inglaterra y Estados Unidos con potenciales inversores.
- 6) Describir los detalles de las aprobaciones internas, nacionales e internacionales necesarias para perfeccionar la emisión del bono.

E) Detalle de deuda según Ley VII n° 72 artículo 6° y artículo 10° inciso a).

1) Informar por proveedor y por localidad las deudas relevadas y verificadas del Estado Provincial con el sector privado según lo previsto en el artículo 10° inciso a).

2) Detalle de la deuda al 31 de julio de 2016 en concepto de letras del Tesoro, discriminando capital e intereses.

F) Sobre la ejecución presupuestaria del presente ejercicio:

1) Informar la ejecución del presupuesto de recursos y gastos al 31 de julio de 2016. En el caso de los recursos, distinguiendo recursos de rentas generales y específicos. En el caso de los gastos, discriminados por jurisdicción y por incisos (1, 2, 3, 4, 5, 6). Asimismo, se deberá comparar el presupuesto vigente y su ejecución.

2) Informar las transferencias de fondos realizadas hasta el 31 de julio de 2016 al Poder Judicial y al Poder Legislativo, discriminando las mismas, correspondientes a salarios y cargas sociales y aquellas destinadas al funcionamiento operativo de dichos Poderes.

Artículo 2°. En todos los puntos solicitados deberá venir acompañado por el expediente pertinente o la documentación que respalde sus dichos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, indudablemente, hoy va a ser un día que va a quedar en el recuerdo de la Provincia del Chubut. Porque más allá de las facultades constitucionales que le asisten al Frente para la Victoria esto raya un poco lo ridículo, porque este endeudamiento se ve sometida la actual administración a gestionarlo por el desastre que fue la anterior gestión que hoy, puntillosamente, pide una serie de datos. Y habría que recordar que el último presupuesto no fue capaz de presentarlo.

Entonces, este camino que hoy adopta el Frente para la Victoria es un camino de una mano sola. Esto nos enfrenta de acá para adelante, porque hay que ser muy olvidadizo, muy irresponsable para no recordar - cuando hay ministros, ex ministros presentes acá- cuál fue la actitud.

Son tres presupuestos presentados con déficit que fueron saneados o fueron posibles continuar con un grave endeudamiento, que hoy se está pagando, con un nivel de ejecución del gasto en salarios de un 93% y esto lo conocen perfectamente. No obstante eso, eligen este camino.

Bueno, señor Presidente, a consideración de este Bloque es lo que decimos, es un camino de mano única que lleva a un enfrentamiento, que no abona el entendimiento necesario para que esta Provincia pueda salir en un marco de contexto nacional sumamente gravoso.

¿Qué es lo que se pretende? Éste es exactamente el mismo pedido de informes presentado en la última sesión. Cualquiera que tiene acceso o ha pasado cerca de una colocación financiera sabe que no es fácil completar y recabar los datos que solicita este pedido de informes.

No obstante eso, avanzamos dos días, sí, sí, dos días, también hay antecedentes acá con pedidos de interpelación y el desacato de mucha gente, que actualmente son diputados. Éste es un camino de ida, obviamente que estamos absolutamente en contra y alertamos que esta situación es de muy difícil retorno.

Ésta es una situación que, invariablemente, va contra la institucionalización de la provincia y la capacidad que tiene el Poder Ejecutivo de, sobre todo, sanear las finanzas. Acá hay de por medio agentes públicos, hay de por medio obra pública, empleo. Parece que lo único que a mis pares les molesta es buscar no sé qué cosa.

Hay que recordar quién fue el responsable de que haya quedado así la provincia. Esto no se resetea con un botón, acá hay responsabilidades manifiestas y ésta es la respuesta a la comunidad, al pueblo del Chubut. Bueno, señores, que quede claro cómo es, que nadie se haga el sorprendido después.

Ésa es la posición de nuestro Bloque. Indudablemente que reconocemos que es una facultad. Ahora, es una facultad que, políticamente, implica responsabilidades.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde, por el mismo tema.

**SR. CONDE:** Por el mismo tema. El Bloque nuestro ha evaluado sobre el planteo que se ha formulado y entendemos que la decisión correcta sería acompañar la iniciativa, pero vamos a dejar a salvo que no estamos alcanzados, naturalmente, por los argumentos que ha esgrimido el diputado García.

Nuestro interés es absolutamente legítimo, legal y está fundado en la necesidad de tener un conocimiento minucioso sobre las cuestiones que están planteadas en el interrogatorio.

De modo que, dentro del marco de la norma constitucional, se formula el pedido, sin perjuicio de lo cual nos avenimos a una revisión sobre el plazo en que está establecida la pretensión.

Si eventualmente el Frente para la Victoria evaluara la posibilidad de darle un plazo mayor al Ministro para que recabe la información y concurra a la Legislatura, este Bloque adheriría a esa iniciativa.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente, por supuesto que no compartimos los argumentos del Bloque de Chubut Somos Todos, que habla en la boca de su presidente, en principio porque no ha dado una sola respuesta, salvo la cuestión política planteada que es absolutamente subjetiva desde su punto de vista. De hecho, no puede aseverar lo que está planteando porque justamente lo que estamos requiriendo en el pedido de informes es conocer claramente cuál es el estado de deuda en que está la Provincia.

O sea, habla del desastre financiero y económico en que quedó la Provincia. Sin embargo, lo que estamos preguntando es para saber los números reales de cuál es el estado en que está la Provincia porque no lo han dicho nunca y, cuando lo han dicho, han mentado.

Y le recuerdo también que la gestión de Martín Buzzi comenzó con un fuerte endeudamiento que había dejado la gestión de Mario Das Neves, que todavía se está pagando y todavía está venciendo.

No solamente el endeudamiento es ilícito cuando lo adquiere una gestión que no es la de Mario Das Neves. Las gestiones, todas las gestiones que han transcurrido en esta etapa democrática han recurrido al endeudamiento; y el endeudamiento es absolutamente lícito si es para cumplir las obligaciones del Estado, como es lícito este endeudamiento también.

Pero queremos respuestas sobre los puntos que venimos requiriendo y no son dos días, señor diputado, señores diputados, como se sorprendieron recién. Lo ha dicho el propio presidente de Bloque, dijo que es exactamente el mismo pedido de informes que fue presentado hace dos semanas atrás. Si se suman los 14 días que transcurrieron desde ese momento hasta ahora y los dos días que le estamos otorgando, están transcurriendo 16 días para contestar algo que saben y lo aseveran permanentemente a través de los medios de difusión.

Lo ponen en boca del propio presidente de Chubut Somos Todos como si fuera la verdad absoluta e irrefutable derivada de la voz divina de cómo quedó la Provincia, no deberían tener ningún problema en poder explicarlo. Deberían sorprenderse y asustarse por tener que dar respuestas no a la Legislatura, a la comunidad sobre los hechos que van a suceder de aquí en adelante.

Por eso, señor Presidente, sostenemos y reafirmamos el pedido en los términos en que fue redactado.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.

Para que quede claro, la convocatoria es para el día 11 de agosto a las 10 horas.

Pongo a consideración de los señores diputados... ¿alguien más va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Gracias, señor Presidente.

Quería expresar que últimamente cada vez que hacemos un pedido de informes o solicitamos información, siempre se trata de minimizar la cuestión o de hacer una cuestión de Estado la solicitud de información; información que debería ser pública y a nadie debería asustar.

Hemos visto y padecido presunta información de grandes deudas, de auditorías truchas, de persecución a través de los medios de deudas... únicamente a través de los medios se conocen las deudas, en los papeles nunca aparecieron las deudas.

Y también cuando todos debemos hacernos responsables, pareciera que ese 93% se va en sueldos... tampoco conozco que la gestión anterior haya echado más que a los del Decreto 44 -personalmente repudio el hecho del Decreto 44 de la anterior gestión-, pero más que eso no conozco que haya echado la anterior gestión.

O sea que la planta porcentual de empleados públicos no solamente creció en la gestión anterior, sino que creció en la otra gestión y en la otra gestión. Entonces, cuando pareciera que deberían hacerse cargo, únicamente parece que esta provincia se fundó hace cuatro años y no antes, porque no conocemos todavía - como dijo el diputado que me antecedió en la palabra- los endeudamientos de otras gestiones que también se están pagando en este momento.

Y cuando se acusa que el ministro o los otros ministros compartieron, no vinieron, estuvieron, también en esta sala -y fuera de esta sala- hubo gente que le dijo a todo el Chubut que la gestión que se iba era la

mejor gente para representar al pueblo del Chubut, que la fórmula del 2011 de Martín Buzzi y Gustavo Mac Karthy era la mejor alternativa para Chubut.

Y hoy resulta que esa gente que decía que era la mejor alternativa para Chubut, que iba a ser lo mejor para los chubutenses, hoy la culpa resulta que es del Frente para la Victoria porque en este camaleonismo político que hay, donde todos los políticos van de un lado para el otro, resulta claro, antes eran de ellos, ahora son de nosotros y después van a ser de otros y nadie se hace responsable.

Entonces, ¿le echamos la culpa a quién? ¡A nadie! Entonces, basta de hipocresía, basta de echar la culpa siempre; siempre, la culpa es de alguien. Pero los números reales no están acá. Le echan la culpa a Martín Buzzi, le echan la culpa a Mario Das Neves, pero la deuda real no está acá, nadie sabe los numeritos reales.

Entonces que pidamos los números reales no es que estemos destituyendo a nadie, queremos saber la realidad de cuánto son los números, Chubut cada vez más se endeuda, cada vez más deudas, porque acá no se genera nada nuevo. Lo único que se genera en esta provincia son deudas, señores.

A cada uno de ustedes, en esta provincia, se los endeuda más, ustedes, nuestros hijos, nuestros nietos, cada vez vamos a tener que pagar más, porque no hay ninguna idea nueva ¡eh! Ni nuestra, ni de ellos... ¡ni de ellos tampoco! Acá no hay idea para los chubutenses ¡eh!, no hay idea de nadie, ésa es la realidad.

Entonces, lo más fácil: echamos culpa, culpa del Frente para la Victoria, culpa del "CHUSOTO", culpa de Cambiemos, pero acá nadie mejora a nadie, señores. Ésa es la realidad, señor Presidente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

No dialoguen, por favor...

Si alguien más va a hacer uso de la palabra por el mismo tema, sírvase levantar la mano...

Pongo a consideración el proyecto presentado por el diputado Touriñán, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 2 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 114/16**

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un par de proyectos. Los productores de la comarca andina a través de sus representantes, están preocupados por la situación que sufre la gente que tiene hectáreas de frambuesas o de fruta fina en general.

Con esto de la apertura de la importación, Chile compite con mucho mejor precio y esto a los productores, que tienen hoy su última cosecha en las cámaras de frío, les genera un problema, porque están pagando altísimos costos en esos lugares, en las cámaras de frío, y además les es difícil colocar su producto.

Entonces, así como en su momento como Legislatura o como Provincia, como Gobierno se decide generar un subsidio a las petroleras, también creemos que es necesario que se tenga en cuenta a los pequeños productores, que hoy por hoy están pasando por una situación difícil.

Entonces, el proyecto tiene que ver con la declaración de emergencia de los productores de fruta fina en la provincia y la creación de un fondo para el tema de esta producción, porque ellos están reclamando hoy un subsidio de diez pesos por kilo de fruta, algo que por ahí se les ha negado. Creo que tendríamos que empezar a mirar un poco más al pequeño productor, que es el que está cada día más complicado.

Éste es un proyecto de ley, señor Presidente, y es para que se derive a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 3 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 069/16**

El segundo es un proyecto de declaración y tiene que ver con la situación de "La Trochita" de El Maitén específicamente. Los empleados de "La Trochita", la gente que trabaja en "La Trochita", también están pasando por una situación bastante complicada.

Estos días estuve reunida con ellos, hay una lista de reclamos y me gustaría por ejemplo contarles algunas cuestiones. Hoy están trabajando porque realmente tienen la camiseta puesta del "Viejo Expreso Patagónico".

Por lo importante que es como recurso turístico, he hablado con algunos miembros de la Comisión de Turismo. Me gustaría que los visitemos y nos pongamos a charlar con ellos, porque hay varias cosas que nos quieren contar.

Además, sabemos que hoy por hoy están cortadas las vías por una toma en la estancia de Benetton. Ellos están charlando con la gente de la toma, pero se complica bastante todo lo que tiene que ver con las máquinas que hay que arreglar, llevarlas hacia los talleres que están en El Maitén.

Esto genera una especie de asfixia a la estación de El Maitén. Hoy por hoy tienen un problema con la cuestión del personal. Si bien se está jubilando gente, no están reponiendo el personal, o sea que cada vez hay menos gente que está trabajando.

Están trabajando con maquinaria muy antigua. No están contando con los uniformes adecuados. No tienen tampoco, no han reparado algunas cuestiones que tienen que ver con inconvenientes eléctricos. Hay muchas máquinas que están fuera de servicio; herramientas, como en el caso de la carpintería.

Por supuesto, esto no es una situación de ahora, sino que viene desde hace bastante tiempo atrás. Pero tendríamos que poner un poco, apuntalar todo lo que tiene que ver con el trabajo que hace esta gente, que está generando y que además es uno de los atractivos más importantes que tiene la Provincia y que nosotros no podemos visualizar muchas veces desde acá.

Hay varios fundamentos, pero me gustaría presentar este proyecto de declaración, que en su articulado declara que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones correspondientes a los fines de atender la difícil situación por la que está atravesando el "Viejo Expreso Patagónico", "La Trochita", de El Maitén, a los fines de optimizar su funcionamiento. Es para que sea derivado a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada. En el primer caso, el proyecto de ley será girado a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y el proyecto de resolución a las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Sobre el tema hoy estuvimos conversando con la diputada Caminoa y la idea en la que coincidimos es en hacernos presentes la semana próxima en la cordillera para charlar con estos trabajadores.

Esto va a ser una iniciativa de la Comisión de Turismo y Deporte y sería bueno que se incorporara alguno de los diputados de Cambiemos para que vayamos los tres Bloques que estamos representados...

**SR. ALBAINI:** Chubut Somos Todos.

**SR. MEZA EVANS:** ¡Perdón! De Chubut Somos Todos para que estén representadas las tres fuerzas políticas que estamos en esta Casa.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado, de esta manera proponemos que quede la Comisión de Turismo y Deporte como cabecera del proyecto para poder desarrollar esta actividad.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 4 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 070/16**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de presentar dos proyectos.

Uno es un proyecto de declaración que hemos firmado en conjunto la diputada Papaiani, el diputado Espinosa, el diputado Cunha y quien habla a los efectos de solicitar que, durante el tiempo que dure la obra de refacción del aeropuerto de la ciudad de Trelew, la empresa concesionaria prevea la forma de facilitarles a los pasajeros que así lo necesiten el traslado sin cargo hasta el aeropuerto de Puerto Madryn, porque es lógico que aquel que ha previsto un viaje de esta naturaleza, teniendo un aeropuerto en la ciudad, difícilmente haya previsto una erogación extra. Por eso consideramos que esto debe ser considerado por el concesionario y, eventualmente, por las autoridades del Ministerio de Turismo de la Provincia.

El aeropuerto de la ciudad de Trelew es un ingreso y egreso muy importante de pasajeros a diario, especialmente hacia Buenos Aires, que es el destino a donde Aerolíneas Argentinas llega y desde donde llegan. Pongo a consideración el proyecto para que pase a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 5 -

## PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 115/16

También quiero presentar un proyecto de ley que está vinculado con un pedido o una inquietud que me han presentado hace algunas semanas los integrantes de Cáritas de la ciudad de Esquel, que plantean que en función de las nobles tareas que realizan y el ámbito geográfico del que se hacen cargo -que es muy importante, es allí en toda la zona cordillerana, incluso hasta Paso de Indios abarca esa regional de Cáritas, como así también las otras que están trabajando en la provincia- tienen dificultades respecto de la falta de vehículos automotores para trasladarse a realizar esas tareas. Todos sabemos que son tareas que realizan ad honorem con muchísimo esfuerzo de tipo personal.

Existe un antecedente que ellos mismos nos hicieron llegar de la Provincia de Córdoba, por el cual las autoridades judiciales de esa provincia les facilitan en carácter de comodato automotores que se encuentran secuestrados por distintas causas y mientras así perduren.

Nosotros sabemos que en la provincia del Chubut, como en todas las provincias, hay muchísimos automotores secuestrados. La mayoría -y hablo con absoluto conocimiento de causa- de esos vehículos nunca son devueltos a quienes eran sus propietarios y sería muy importante que aquí el Superior Tribunal de Justicia pudiera a través de alguna reglamentación, luego de aprobarse esta ley -en caso de que así se apruebe-, reglamentarlo y ponerle algunas condiciones a aquellos que serían los beneficiarios de este comodato; como, por ejemplo, que deban estar asegurados con determinada cobertura y por supuesto la obligación de reintegrarlo al Poder Judicial en caso de que así se lo requiera.

Por eso he considerado oportuno poner en discusión este tema, un poco motivado por la presentación que nos hiciera Cáritas en su momento, pero además, coincidente plenamente de que ésta sería una buena labor de parte del Estado Provincial hacia ésta y otras instituciones de esta magnitud.

Lo pongo en cabeza de Cáritas porque han sido quienes han presentado el proyecto de ley, pero el proyecto de ley habla de organizaciones intermedias, reconocidas, con personería jurídica -como corresponde- y una serie de obligaciones que tendrían también a partir de este comodato.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado, el primer proyecto de resolución será girado a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte y el segundo proyecto a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 6 -

## PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 136/16

**SR. CUNHA:** Buenas tardes, señor Presidente.

Quería presentar un proyecto de declaración para que sea remitido a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

Este proyecto está referido a una agrupación atlética de la ciudad de Trelew, es la declaración de interés de un programa atlético anual, el cual involucra a niños y jóvenes para la promoción de las actividades en el atletismo; así que solicito que sea enviado a dicha comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 7 -

## SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR DE CANAL 7

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme, brevemente, a la visita del Secretario de Prensa y Difusión, el señor Francisco Salto, y el Director del canal de televisión. Hay un proyecto de ley que oportunamente presentamos para que el canal oficial transmita las sesiones de la Legislatura.

Me hice presente, por supuesto, en la comisión, y la explicación que dio Salto al comienzo de la reunión sobre la imposibilidad de transmitir en directo las sesiones por problemas comerciales, de tiempo, la acepté; la acepté como autor y además -un poco hablando en nombre del Bloque- estaba de acuerdo de que salga en diferido.

Acepté que sea una hora, una hora y media, un tiempo razonable de transmisión para no afectar una programación que, aparentemente, la van a convertir en exitosa y en competitiva. Le quiero aclarar que a

todas las gestiones que he escuchado, desde que el canal lo puso Benito Fernández en marcha, creo que allá por el año '74, siempre buscaron ser exitosos y competitivos.

A pesar de eso y de aceptar estas condiciones, lo único que le pedí es que nosotros participemos en la edición y establezcamos un horario acorde. No fue aceptado que nosotros participemos en la edición, o sea que pueden poner lo que ellos quieren, el oficialismo. Quiero reconocer o asegurar, porque lo he vivido, que en todas las gestiones de los últimos dieciséis años el que maneja el canal es el Gobierno, el Poder Ejecutivo. Manejan el canal y manejan la información a gusto y piacere, transmiten lo que quieren, dicen lo que quieren, salen los amigos y los adversarios políticos no aparecen nunca.

Hay estudios, incluso sobre la televisión argentina, del porcentaje de la participación de la oposición y del oficialismo, la diferencia es abismal.

Tiene que quedar claro -y lo dije cuando presenté el proyecto- que los canales públicos son públicos. O sea, son del Estado, no son del Poder Ejecutivo, no son de un partido político, no dependen del Poder Ejecutivo en ningún lugar democrático. En cualquier estatuto que busque, cualquier antecedente -televisión italiana, española, chilena-, participa en la designación el Parlamento. Es más, en Italia lo controla directamente el Parlamento.

Los canales públicos tienen que tener características que sirvan de información, cultura, información política; tiene que ser transparente y tiene que tener características muy específicas, tiene que haber pluralismo informativo; tiene que haber racionalidad en el uso de los fondos públicos y no tiene que haber discriminación, tiene que haber igualdad de oportunidades para la información.

Esto es así, funciona en el mundo. Si usted busca en la RAE, la televisión española o la televisión chilena... con la democracia, en Chile lo designa el Senado al director general, en Italia lo controla el Parlamento, en España lo controla el Parlamento; ésta es la política que se hace en el mundo que busca cada vez más profundizar la democracia.

Nosotros logramos -por lo menos lo logré yo, van a volver con una propuesta- convencerlos de que tenemos que participar de la edición. Editar no es tan complicado, podemos enviar personal representando a la Legislatura o al Bloque mayoritario o a los dos Bloques, en este caso Cambiemos y Frente para la Victoria, para que participen de la edición, para editar los programas, hacer un programa responsable, serio, plural, transparente y equitativo.

La transparencia en la información en este siglo es fundamental, no podemos actuar de otra manera; si no, le estamos haciendo un flaco favor a la democracia.

La pluralidad informativa tiene que ser prioridad en el canal del Estado, más allá de la capacidad competitiva y comercial, que es muy difícil que la tenga, porque además no es su objetivo. El objetivo del canal del Estado, de cualquier televisión del mundo que sea del Estado, usted la verá, señor Presidente, busca difusión cultural -los chilenos están muy pegados a la universidad-. Nosotros queremos que en este sentido se respete al Parlamento, porque el señor Salto dijo que él responde al Gobernador porque para eso ganó las elecciones. Le quiero recordar al señor Salto que el Estado tiene tres Poderes y el Estado somos todos, y que la Legislatura, por el momento, tiene mayoría del Frente para la Victoria.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Sí, señor Presidente, quiero adherir naturalmente a la posición que ha expresado el diputado Di Filippo.

Yo estuve presente en el encuentro con las autoridades del canal y naturalmente que la discusión iba en torno a estos aspectos que han sido reseñados.

En mi opinión, el estado ideal de situación sería que tuviésemos la posibilidad de una transmisión directa y en vivo de las sesiones. Claro, se plantea esta cuestión de que acá en la Legislatura también en algún momento deberíamos asumir el compromiso de nuestro trabajo y que termine enmarcado dentro de un horario razonable. Si estamos previendo que las sesiones en principio deberían tener comienzo en tal o cual hora, deberíamos cumplirlo, ésta es otra materia que deberíamos considerar internamente.

Pero, bueno, esta circunstancia vinculada con que la posibilidad de transmitir en vivo estaría un poco alterando por un lado la programación del canal oficial, y por otro lado la contingencia de que los horarios en que nuestro trabajo se lleva adelante no son precisos, han abierto la posibilidad, entonces, de que en definitiva la transmisión que se pueda acordar sea diferida en el tiempo y pautada conforme a las posibilidades del canal.

Lo que sí comparto plenamente de los dichos del diputado Di Filippo es que evidentemente la edición de ese trabajo va a requerir de la participación de todos los actores de esta Legislatura. Si bien la autoridad del canal se ofuscó cuando se le hizo esta observación en el entendimiento de que naturalmente su intervención iba a ser absolutamente objetiva, bueno, no vamos a entrar a discutir esto.

Lo cierto es que consideramos que debemos participar todos, no sé cuál es la herramienta. Después de que el diputado Di Filippo se retiró de la reunión, la autoridad del canal manifestó que iba a elaborar una

propuesta y es lo que ha comprometido a traer a esta Legislatura, y en función de esta propuesta veremos si se trata o no en definitiva de una alternativa que nos satisfaga.

De modo que básicamente lo que pretendo con estas palabras es adherir a todo lo dicho por el diputado Di Filippo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad, puedo llegar a compartir y mi Bloque puede llegar a compartir cosas que ha dicho el diputado Di Filippo dentro del marco de respeto de esta Legislatura; y con todo respeto al diputado Conde, obviamente a veces por ignorar algunos temas se plantea que algo es fácil cuando no es fácil.

Acá hay mucha gente de prensa, acá hay camarógrafos, los estoy viendo, y saben que es imposible. Primero, no hay en Argentina ningún canal que pase sesiones legislativas en vivo. Hay un solo canal que es un circuito cerrado, que es de la Cámara de Diputados de la Nación, de donde se puede absorber la señal, cualquier canal puede tomar esa señal y pasarlo por su canal; primer tema.

Segundo tema, generar una sesión en vivo, como dijo el diputado Conde, cuando nosotros tenemos un horario de las 10 de la mañana y arrancamos a las 11:00, a las 12:00, a las 13:00, a las 14:00, a las 15:00 una sesión, el Canal no puede estar esperando cinco horas, cortar una programación que tiene para esperar cuando nosotros tenemos la sesión.

Obviamente, se planteó emitir sesiones en diferido; estaba la diputada Marcilla, que también escuchó. Nosotros tenemos cada dos semanas las sesiones y modificar la programación de un canal para decir que cada dos semanas vamos a transmitir un martes y un jueves en horario que no se sabe cuál es, también es complicado.

Pero lo más grave de todo... a mí me gustaría que viniera el sindicato de la gente del Canal, que vengan los empleados de planta del Canal para demostrar que hay cosas que son muy complejas. Sacar un móvil a la calle no es fácil; camarógrafos... no es un camarógrafo como el que tenemos nosotros que está con una cámara y filma la sesión en general y cuando habla un diputado le pone la cámara a ese diputado para que quede en la versión de acá, de la Legislatura. Se necesitan, por lo menos, dos o tres camarógrafos; se necesitan dos o tres personas que tiran los cables; se necesita, por si hay algún problema técnico, un locutor. Es un tema también, obviamente, económico.

Pero lo más grave que a mí me llama la atención -y vuelvo a insistir, esto lo podemos debatir con el diputado Di Filippo, no tengo ningún inconveniente- es que nosotros no nos podemos meter en una edición de un programa. O sea, vuelvo a insistir, acá está toda la gente de la prensa; hay programas de radio que editan notas; hay programas de televisión que, obviamente, editan notas, no el programa, notas; y no es decir "pongo este pedacito", nada más.

A mí me gustaría ir al Canal, invitar a los diputados al Canal y que vean lo que significa editar un programa. Nosotros no podemos meternos dentro del trabajo del Canal para decir que nos vamos a meter en una edición y vamos a estar atrás tres o cuatro diputados diciendo "no, no, esa parte no la pongas", "no, Ingram gritó, eso no lo pongas", "no, Conde dijo esto...". ¡Una locura! Cuatro personas atrás, cuatro diputados, cuatro asesores, los que sean, intentando decirle al jefe de edición -que tiene un empleado, que es el que está editando- lo que tiene que hacer.

Yo creo que se puede hacer un programa "La hora legislativa" y comprometernos a invitar... que se invite -yo no porque no tengo nada que ver-, que se invite a los diputados. Yo les digo, salvo un tema urticante, sale un diputado... en la mayoría de las Legislaturas por ese medio hablan los Presidentes de los Bloques.

¿Ustedes se imaginan?... Y en esto vuelvo a insistir, permítanme, y no es faltar el respeto, quiero que se entienda bien. ¿Usted se imagina si en la Hora de Preferencia nos están filmando? Vamos a ser ochenta los que vamos a pedir la palabra; ochenta vamos a ser los que vamos a querer hablar para salir en televisión.

Entonces, a mí me parece que con la coherencia que creo que nos tiene que marcar a todos los diputados, el Subsecretario Salto planteó a la Presidenta de la Comisión que iba a traer una propuesta y que esa propuesta la podamos debatir y, si es posible, tener un programa aunque sea en diferido, no con las dos o tres horas de sesión, sino con una hora, hora y media. Pero eso también tiene un costo.

Porque no le vamos a echar toda la culpa al Canal; también tenemos que decir que la Legislatura, para hacer lo que están planteando, señor Presidente, tiene que tener una pauta publicitaria. Si no queremos tener una pauta publicitaria, ¿quién va a bancar o quién va a pagar a quienes vienen a filmar, a quienes llevan los cables, a quien trae el móvil para después llevar eso y trasladarlo al Canal y editarlo? Yo creo que no es fácil. Y la gente que está acá, de los medios, sabe que no es fácil.

Vuelvo a insistir... repito, cuatro o cinco diputados atrás de una persona que está editando diciéndole qué vamos a poner y qué no vamos a poner en el programa ése o en esa edición. Vuelvo a insistir, yo creo que es más fácil decir: una hora de un programa legislativo. Y que cada Bloque defina qué diputado quiere que vaya y les damos un debate televisivo una hora una vez por semana.

Pero generar un programa no es fácil, por eso con buen criterio, tal vez con el Subsecretario ir al canal y hablar con los empleados, hablar con los camarógrafos, hablar con la gente de edición del canal y ver qué se puede buscar. Pero nosotros no podemos meternos adentro del canal y editar un programa.

Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Hablamos uno de melón y otro de sandía. Son parecidos ¿vía? Sabor parecido.

En realidad, no le entendí, con todo respeto, al diputado Ingram, cuando habla de achicar horarios y de transmitir en diferido. Porque al principio de mi intervención lo dije claramente, que estábamos de acuerdo de que sea en diferido y que sea un bloque más chico, más compacto, porque es cierto que hay que transmitir horas, que no hay horario fijo, que la Hora de Preferencia puede ser, como dice el diputado, larguísima, es verdad. Pero nosotros no discutimos eso, lo aceptamos. No es cierto que no se pueda editar.

Parece ser que los únicos que tienen capacidad de editar son los que decide el gobierno. Tenemos gente que puede ir en representación de la Cámara de Diputados, mirar la edición, corregir y decir, ¡no!, saquen a fulano, no me borres a perengano, que es lo que va a pasar. Porque estoy seguro de que va a pasar eso.

Hablando de costos es extraordinario que diga eso, cuando estamos hablando del Parlamento del Chubut. O sea, uno de los integrantes básicos del poder del Estado no puede gastar dinero para transmitirlo, pero sí puede gastar dinero para transmitir cualquier acto oficial sea en Gan Gan, en Madryn, en Gastre o en Trevelin, sin ningún problema, para eso no hay costos.

Le voy a decir una cosa más, para transmitir la Megacausa tuvieron todo el equipo en marcha, y yo no creo que la gente estuviera interesadísima en ver la Megacausa o eliminarían "Videomatch" para ver la Megacausa. No es cierto, no es verdad.

Simplemente pedimos que podamos participar, porque no confío sinceramente en cómo se va a manejar la edición. Pero no se lo digo de mala fe, estoy convencido de eso y con el Presidente del Bloque muchas veces lo hemos hablado, con el diputado García, de la posición de transparentar los actos del Parlamento a través de la televisión pública, que es un instrumento normal.

Le voy a decir más, el señor Subsecretario de medios dijo que podíamos hacer un canal por internet. ¡No! Nosotros queremos tener las mismas condiciones en que está el Ejecutivo Provincial, por supuesto, con mucha menos participación, porque también es cierto lo que dijo Salto, que la actividad del Ejecutivo es muchísimo más prolífica, mucho más importante. Por eso la nuestra va a ser menor, pero en los días de sesión habría que acortar el programa y que participemos en las ediciones.

Es simplemente eso lo que pedimos, que no es tan grave, ponernos de acuerdo, como dice el diputado Ingram, en un método que permita grabar, hacer un programa en diferido y que nosotros participemos con algún representante técnico; hay muchos que saben de esto, de editar, para poder quedar satisfechos, de que nuestra voz, nuestra participación sea tenida en cuenta en la edición que se va a realizar.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, los diputados que me antecedieron han expresado las posturas y las cuestiones que se dieron hoy en la Comisión con asistencia del Subsecretario de Información Pública y con el Director del Canal de Rawson.

Debo decir que al finalizar la reunión el señor director del Canal de la Televisión Pública Provincial me expresó su invitación para que la Comisión de Legislación General -que tiene el tratamiento de este tema y de este proyecto- asista a la sede del Canal de la Televisión Pública Provincial, de manera tal que podamos ver en forma concreta cuáles son algunas de las cuestiones que se nos han planteado.

Me comprometo desde la presidencia de la Comisión a hacer extensiva esta invitación al resto de los diputados que estén interesados sobre el tema. Me parece que, tal cual ha sido expresado también, en breve vamos a tener la propuesta que nos deben acercar. Así se han comprometido los responsables y creo que, a partir de allí, tendremos la posibilidad de contar con las herramientas. En cuanto tengamos cerrada la fecha en la cual la Comisión se va a trasladar a Canal 7 de Rawson, lo vamos a hacer extensivo y notificaremos al resto de los diputados para que todos podamos asistir.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Creo que lo sintetizó bien en todo aspecto la diputada que es la titular de la Comisión; bien, porque dijo la verdad.

La filosofía en su búsqueda de la verdad tiene varias herramientas; una es la axiología, que es la que examina los valores, el deber ser. Creo que el diputado Di Filippo se refería a eso, pero no puedo ser hipócrita. Yo recuerdo que ahí, sentado, el ex diputado Risso, en la anterior gestión, que era del Frente para la Victoria, se quejaba porque cada vez que las cámaras de Canal 7 lo enfocaban a él o a quien le estaba hablando ponían dibujitos animados. ¡Dibujitos animados! Ahora, mágicamente, hay un baño de democracia, ¡encontraron la democracia, encontraron los valores republicanos! ¡Pero, bienvenido sea!

Justamente el diputado Di Filippo que en Rawson tenía una radio que parecía la “Rosa de Tokio”, “¡ríndete, hermano, estás perdido!” Ensuciaba a cuánta gente o político podía enfrentarse. Ahora, encuentran el valor supremo de la participación democrática en los medios públicos en manos del Estado. ¡Pero, bienvenido!

Creo que de a poco, de a poco van a ser democráticos. El próximo gobierno que tengan nos va, realmente, a maravillar, con el Paka Paka en que van a convertir a la televisión. Realmente, estamos maravillados pero no lo puedo dejar, porque debe constar en la copia taquigráfica, ¡dibujos animados!, Presidente, cuando nos tocaba hablar a nosotros.

Nada más, para recordar.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, diputado Jerónimo García, la primera parte del discurso la dejo porque cuando habla de los valores de la axiología, es demasiado complicado, es un hombre demasiado culto para interpretarlo.

Le voy a aclarar algo: primero, por supuesto, yo armé una radio para ganar las elecciones con Eliceche y con el diputado Touriñán. Además, cuando denunciábamos algo, lo hicimos también y mostramos toda la documentación. Pero tenía una característica: no la financiaba el Estado, creo que se confunde el diputado Jerónimo García.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. DI FILIPPO:** No, no, ¿sabe qué pasa?

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** No dialoguen, señores diputados...

**SR. DI FILIPPO:** Si uno tiene un canal oficial, es oficial, es del Estado, lo que es privado es privado, hay una diferencia muy grande. Entonces, usar esos argumentos tan flojitos no sirve y me extraña del diputado Jerónimo García, que es una persona muy inteligente.

- Expresiones en las barras.

¿Sabe qué pasa?

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** ¡Silencio, por favor!

**SR. DI FILIPPO:** No sé, bueno, acá parece que siempre es el estilo que tienen los muchachos, insultar.

Voy a explicar por qué digo esto. Hay argumentos muy lindos y hay antecedentes importantes. Cuando se habla del canal oficial, de la publicidad oficial, de la pauta oficial, se establecen cosas muy claras: transparencia, equidad, interés público, libre acceso y derecho a la información, racionalidad, el uso de los fondos públicos, periodismo informativo. También se dice que hay que tener mucho cuidado en que el Estado haga uso de los medios públicos para beneficio propio.

Hay un proyecto de ley muy interesante que evita... con mucha fundamentación sobre los derechos de publicidad, sobre derecho internacional, sobre las declaraciones de principios de distintas organizaciones internacionales: “hay que fijar pautas para que se asignen los manejos de los medios públicos con transparencia y no vayan en desmedro de la oposición.”

Éste es un proyecto muy interesante y uno de los autores del proyecto declara: “para nosotros, en el interior del país esto es un paso muy importante, por eso este proyecto es vital porque es la primera vez que un espacio político presenta una iniciativa de estas características para ser debatido y para terminar con la discrecionalidad del uso de los medios públicos. Es un tema en el cual hay que avanzar rápidamente”. Esto lo decía Mario Das Neves cuando era diputado nacional y presentó un proyecto que me parece muy bueno, que hay que estudiarlo porque tiene muy buena fundamentación.

Esto es lo que yo pretendo y, a lo mejor, voy aprendiendo ciertamente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Pero le quiero aclarar algo, diputado. En la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Rawson redacté una ordenanza por la cual la radio municipal es controlada por el Concejo Deliberante, es así de simple, así actué y así actúo; y nunca me escondí, ¡eh!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.  
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): No dialoguen, no dialoguen señores diputados...

**SR. DI FILIPPO:** No, le quiero contestar. La ordenanza dice claro que la mayoría tiene representación, es así.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias. No dialoguen, señores diputados.  
¿Alguien más sobre el mismo tema?  
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 8 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 137/16

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, creo que en esta sesión tangencial o directamente estamos hablando de principios constitucionales básicos, ¿sí?

Comenzó el debate en esta Hora de Preferencia con la presentación de un pedido de interpelación al Ministro Oca. La respuesta que tuvo este Bloque a esa iniciativa fue entramos en un camino de no retorno, como diciendo ¡van a ver la que les espera! Esto es concretamente lo que sentimos y lo que escuchamos, ¿sí?

Entonces, el tema de la no discriminación, el tema de la igualdad ante la ley, es un tema que debe ser muy caro, no creo que nadie en esta Casa -tal vez algunos más jóvenes- pueda dar clase de democráticos. Creo que el diputado García debería reflexionar un poquito cuando da clase de democracia.

De cualquier manera, quiero señalar que es otro el tema al que me quiero referir, pero que está vinculado al tema de la igualdad ante la ley y los principios constitucionales.

Hemos escuchado el viernes pasado el audio de una audiencia que se celebró en la causa Alpesca y, tal cual lo anunciara el diputado Touriñán, algunos diputados de este Bloque hemos presentado una denuncia penal contra el Fiscal de Estado porque entendemos que existe un incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Y justamente lo hacemos porque creemos, señor Presidente o señor Vicepresidente a cargo -no sé cómo hay que llamarlo-, que la igualdad ante la ley y especialmente la igualdad ante el Poder Judicial -y especialmente dentro del Poder Judicial la igualdad ante el Ministerio Público Fiscal- no existe en esta Provincia.

Vinculado a eso, quiero presentar un pedido de informes que voy a requerir que sea leído tanto en sus fundamentos como en la parte resolutive, para ver si podemos encauzar y empezar a ejercitar este principio de igualdad ante la ley y de igualdad ante el Poder Judicial.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se lee por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles remita al Poder Legislativo un amplio informe de lo actuado por esa Fiscalía en el corriente año para activar la causa "Blas Meza Evans sobre denuncia de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos"(Das Neves, Mario; Korn, Pablo; y Tarrío, Luis), Caso 6223, remitiendo copia de las actuaciones.

Artículo 2°. Informe las acciones llevadas a cabo en su carácter de querellante en la Causa n° 2864/14, caratulada "Dipietri, Nicolás y otros sobre cohecho", remitiendo copias de los escritos tendientes a impulsar al proceso. Si tiene conocimiento de que resulta investigado en dicha causa y qué actitud va tomar al respecto.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado. Para que quede claro, ¿pide el tratamiento del proyecto de resolución?

**SR. MEZA EVANS:** Es un pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Es un pedido de informes. Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 9 -

## GOBIERNO NACIONAL

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

En mi anterior alocución me olvidé de decir que desde el año 2003 al 2009 al sector del justicialismo al que pertenezco seguramente también se le atribuyó el crecimiento de la planta pública.

Me olvidé de decirlo, así que lo digo. Me hago responsable de esa parte porque pareciera que no pertenecemos. Me lo hicieron recordar y me hago responsable, y digo que fuimos y somos parte también del problema y espero ser seguramente parte de la solución. Lo bueno, ante todo, es hacerse responsable de las cosas que cada uno puede haber hecho.

Hace seis meses -lo que para mí es un semestre- en las puertas de esta Legislatura veía que el Presidente de la Nación anunciaba: lo que cambia la vida de la gente y lo que hace que tenga oportunidades de progresar es la inversión.

En las puertas de esta Legislatura, hace seis meses, ésas eran las palabras que decía el señor Presidente de la Nación en esta provincia, cuando el 3 de marzo de 2016 vino a presenciar la apertura de las sesiones legislativas.

Dijo que esperaba que desde Chubut se impulsara el crecimiento de todo el país en cuanto a las inversiones y anunció un plan de obras para Chubut de 4.400 millones de pesos.

Pasado el primer semestre desde el anuncio del señor Presidente de la Nación, que anunció la reapertura de la doble vía Puerto Madryn - Trelew, Caleta Olivia - Comodoro Rivadavia, inicio de obra de reparación del Muelle Storni, la ampliación del puerto de Comodoro Rivadavia, el arreglo y ampliación del aeropuerto de Trelew... todas esas obras fueron un anuncio de 4400 millones.

Pasados seis meses, evidentemente, a la Provincia no ha llegado un peso, no veo ningún obrador en marcha y por los que más lo lamento es por la gente de la UOCRA, porque cada vez que los políticos hacen estos anuncios los que más se ilusionan son los trabajadores. Y pasados seis meses, lo que vemos es que en los trabajadores de la UOCRA la tasa de desempleo crece, se agrava.

Creo que ningún ciudadano de Chubut, de ninguna de las ciudades más importantes, está tomando dimensión de la crisis en que se encuentra esta provincia, porque esta provincia está en crisis.

Evidentemente ninguno nos queremos dar cuenta, no de la crisis en que estamos, sino de la grave crisis en que estamos, porque si no fuera por este endeudamiento que exitosamente a tasas acordes e inmejorables de las que ofrece el mercado el Gobierno colocó... estos bonos, son la esperanza que se puede tener para los públicos, para que lo público siga funcionando, porque hoy la Justicia no tiene fondos para funcionar, los hospitales no pueden funcionar.

Entonces, al recorrer las grandes ciudades, de todas esas inversiones que prometió el Gobierno Nacional todavía no llega un peso. No hay un obrador que el Gobierno Nacional haya puesto en marcha, ni uno solo.

De todos los anuncios y de todos los acuerdos que se firmaron, la cantidad de funcionarios nacionales que han pasado en estos seis meses por Chubut, nada se ha puesto en marcha.

Y esta crisis se va a ir agravando, tenemos que darnos cuenta de que se va a ir agravando porque el comercio en las ciudades más importantes ha caído -no lo digo yo, lo dicen las propias cámaras de las ciudades- entre un 30 y un 40%. El desempleo en las ciudades más grandes, las tasas cada vez crecen más

día a día, no es mes con mes, es día con día que crece la tasa de desempleo. Vamos a una inflación interanual del 47%.

Los principales municipios de esta provincia, salvo Comodoro Rivadavia, este mes y algún otro mes que a escondidas se ha descubierto, no tenían el dinero o los fondos disponibles para pagar los sueldos de los empleados -Rawson, Puerto Madryn, Trelew, Gaiman-.

Yo no le voy a echar la culpa a nadie, pero creo que debemos ver y ser responsables esta clase política. A lo que estoy invitando es a que reflexionemos, señor Presidente, porque la ciudadanía de Chubut debe tomar conciencia de la grave crisis que estamos viviendo, porque se está empezando a sentir en los barrios donde la gente hasta hace dos meses atrás al mediodía almorzaba y a la noche se tomaba una taza de té. Hoy mucha de esa gente tiene para el mate cocido al mediodía y no sabe si lo va a tener para la noche. Evidentemente, la responsabilidad es de la clase política.

Entonces, creo que debemos reflexionar y empezar a trabajar en ideas que puedan acompañar a este gobierno, a los gobiernos municipales para ver cómo hacer para frenar esta crisis que va a pasar en Chubut, que está pasando, no la vemos pero está pasando, o no la queremos ver.

Tal vez, deberíamos exigirle al gobierno central que deje de anunciar tantas obras, que deje de anunciar tantos millones que van a venir y esa bola de inversiones que iba a llegar en el segundo semestre al país y a la Provincia y que no llega, tal vez todos juntos deberíamos empezar a exigir para que la gente de la UOCRA pueda empezar a trabajar, para que ese derrame económico se haga hacia las clases más bajas y puedan dejar de tomar dos tazas de mate cocido a lo largo del día.

Entonces, evidentemente, si seguimos discutiendo cuestiones de forma y no de fondo, no vamos a salir adelante y esto cada vez va a ser peor.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Señor Presidente, escuchaba al diputado Grazzini y me quedaba pensando si en realidad está en una postura de defensa del Gobierno Provincial por esto de que, en definitiva, la situación en la Provincia se ha agravado y, de hecho, la información periodística -por lo menos a la que tenemos acceso- da cuenta permanentemente de las dificultades financieras que tiene la Provincia.

Me pregunto también, en este caso como diputado del Frente Cambiemos, si me cabe la responsabilidad política de salir a dar cuenta de las observaciones que está formulando el diputado proopinante sobre la suerte del Gobierno Nacional.

En honor a la verdad, parte de las descripciones que se han dicho son correctas; hay una situación de crisis profunda. Vemos que aun todavía no se puede observar el horizonte en los términos en que el Gobierno Nacional lo ha planteado desde un principio. Pero, como lo he dicho en otras oportunidades sobre lo mismo, porque veo que el diputado Grazzini recurrentemente vuelve sobre estos temas en cada oportunidad en que hace uso de la palabra en la Hora de Preferencia, como lo hemos dicho antes de ahora, la verdad es que este país ha llegado al gobierno actual en estado calamitoso en todos los órdenes.

Mire, en el ámbito de la organización propia de Cambiemos, estamos permanentemente observando las dificultades que hay en la definición de aquellas cuestiones que hacen al interés de nuestro propio grupo político y que tiene que ver con los cargos nacionales. Esos cargos no se pueden ocupar por el desorden que hay en este momento en cada una de las áreas para poder organizarlas y finalmente reformular los espacios a través de los operadores que tengan que ver con nuestro ámbito de competencia, con nuestro ámbito de actividad política, como es el caso del Frente Cambiemos.

Yo veo que hay un escenario complejo. Es cierto que el Gobierno Nacional está necesitando rápidamente dar señales más claras sobre lo que nos está pasando, pero no puedo dejar de señalar, en cada oportunidad en que se haga una observación en este sentido, que hay una historia reciente profundamente gravosa, que es la que este Gobierno está enfrentando y está empezando a ordenar. Así que pongamos las cosas en su lugar.

Compartimos algunos conceptos que tienen que ver con la falta de definición de algunas políticas que ya la sociedad está necesitando que sean concretas y específicas. Pero también pongamos las cosas en su lugar: hay una historia reciente profundamente cargada de errores y de corrupción -porque no podía dejar de mencionar esta palabra-.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** No puedo dejar de expresar... o sea de debatir las palabras del diputado Conde porque él ha dicho "los errores que se están cometiendo en este Gobierno".

La verdad que no todos los errores son herencia y es verdad que se están cometiendo errores porque han llegado al Gobierno sin esperárselo; fue un error nuestro haber perdido el Gobierno Nacional.

Porque hoy la gente está pasando hambre; porque hoy la gente está saliendo a las calles a manifestarse por el tema de los tarifazos; porque hoy la gente tiene necesidades. Porque no sé si se ha enterado el compañero Conde que a partir de las 17:00 horas se están movilizandolos compañeros petroleros en Comodoro Rivadavia por un paro en el cual YPF, empresa del Estado, no está cumpliendo con subir los equipos petroleros.

Yo no sé si esto da cuentas claras de lo que está pasando y no quiero responsabilizar totalmente de todo lo que está pasando al Gobierno. Pero sí realmente quiero que empiecen a tomar cartas en el asunto, porque no lo están haciendo y están haciendo oídos sordos. Cuando algún funcionario del Gobierno Nacional sale a tomar alguna determinación correcta, siempre sale algún otro descolgado a decir lo contrario y a seguir diciendo: "que los equivocados y que la herencia..." y seguimos escuchando a Mirtha Legrand y a los programas de televisión diciendo: "que la herencia que les dejaron y la corrupción y esto...".

¿Por qué no nos ponemos a trabajar mejor y a corregir lo que está mal? para ver si realmente en este segundo semestre se pueden encontrar los mecanismos necesarios, porque la gente ya no tiene tiempo de esperar, porque realmente la está pasando mal y necesita de políticos que tomen decisiones y no que se la pasen haciendo títulos de diarios.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Muy breve, señor Presidente.  
El dinero que falta en muchas mesas de la Argentina es el dinero que está en las cajas de seguridad de la familia Kirchner y todos sus socios. No se pueden hacer los distraídos con estas cuestiones.  
Simplemente eso, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGUERO:** Sí, pero hay más plata en las cajas de afuera que en las cajas de adentro.  
Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias.  
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Iba a decir exactamente lo mismo. Gracias, señor Presidente.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Muchas gracias.  
Damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 16:30.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN N° 182/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 5 y 7 de julio de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 183/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261 y 262/16 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 184/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar la integración de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Legislatura, según la designación efectuada por Resolución n° 251/15 de la Honorable Legislatura, reemplazando al diputado Jerónimo Juan Jesús García por la diputada María Cristina De Luca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa

Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 185/16 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 168, 178 y 179/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 186/16 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 4) y concordantes de la Constitución Provincial, para que el día 11 de agosto de 2016 a las 10 horas concurra ante la Honorable Legislatura del Chubut a informar sobre los siguientes puntos:

A) Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para la estructuración del Programa de Endeudamiento:

- 1) Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
- 2) Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
- 3) Programa invocado y características solicitadas.
- 4) Ámbito de colocación/ estructuración solicitado (mercado local - internacional - mixto).
- 5) Monto del programa invocado.
- 6) Términos de referencia de las ofertas solicitadas.

- 7) Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
- 8) Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
- 9) Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B) Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, teniendo en cuenta los siguientes detalles:

- 1) Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
- 2) Costos de los servicios ofrecidos.
- 3) Comisiones por los servicios ofrecidos.
- 4) Rol o función ofrecida en cada oferta (colocador, estructurador, organizador, etcétera).
- 5) Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.
- 6) Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).
- 7) Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.
- 8) Borrador del mandato propuesto.
- 9) Costos legales asociados a:
  - a) La participación de los asesores legales.
  - b) La participación de los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.
- 10) Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C) Respecto del programa de emisión de letras del Tesoro, lo siguiente:

- 1) Detalle de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.
- 2) Detalle de las comisiones liquidadas y abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.
- 3) Detalle del saldo de deuda en concepto de letras del Tesoro al 31 de diciembre del 2015 y su evolución (renovaciones, cancelaciones, etcétera) durante el año 2016, detallando monto, plazo y tasas acordadas en la operación.

D) Respecto de la colocación del bono por US\$ 650.000.000 autorizado por la Ley VII n° 72:

- 1) Descripción de las condiciones sustantivas incluidas en el prospecto que se utilizó para la colocación con particular detalle de las condiciones de emisión, aportando copia del mismo.
- 2) Informar fundamentos y criterios para la selección de las garantías otorgadas para la emisión. Aportar copia de los documentos suscritos para la constitución de garantías avalados por la Contaduría General y el Fiscal de Estado.
- 3) Describir los detalles de los contratos celebrados con los asesores financieros, estructuradores, organizadores, colocadores, colocadores y asesores jurídicos para el ámbito local e internacional.

- 4) Describir los detalles de la liquidación de comisiones y los gastos completos de la operación.
- 5) Describir los detalles de las entrevistas celebradas en Inglaterra y Estados Unidos con potenciales inversores.
- 6) Describir los detalles de las aprobaciones internas, nacionales e internacionales necesarias para perfeccionar la emisión del bono.

E) Detalle de deuda según Ley VII n° 72 artículo 6° y artículo 10° inciso a):

- 1) Informar por proveedor y por localidad las deudas relevadas y verificadas del Estado Provincial con el sector privado según lo previsto en el artículo 10° inciso a).
- 2) Detalle de la deuda al 31 de julio de 2016 en concepto de letras del Tesoro, discriminando capital e intereses.

F) Sobre la ejecución presupuestaria del presente ejercicio:

- 1) Informar la ejecución del presupuesto de recursos y gastos al 31 de julio de 2016. En el caso de los recursos, distinguiendo recursos de rentas generales y específicos. En el caso de los gastos, discriminados por jurisdicción y por incisos (1, 2, 3, 4, 5, 6). Asimismo, se deberá comparar el presupuesto vigente y su ejecución.
- 2) Informar las transferencias de fondos realizadas hasta el 31 de julio de 2016 al Poder Judicial y al Poder Legislativo, discriminando las mismas, correspondientes a salarios y cargas sociales y aquellas destinadas al funcionamiento operativo de dichos Poderes.

Artículo 2°. En todos los puntos solicitados deberá venir acompañado por el expediente pertinente o la documentación que respalde sus dichos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 187/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles remita al Poder Legislativo un amplio informe de lo actuado por esa Fiscalía en el corriente año para activar la causa "Blas Meza Evans sobre denuncia de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos" (Das Neves, Mario; Korn, Pablo; y Tarrío, Luis), Caso 6223, remitiendo copia de las actuaciones.

Artículo 2°. Informe las acciones llevadas a cabo en su carácter de querellante en la Causa n° 2864/14, caratulada "Dipietri, Nicolás y otros sobre cohecho", remitiendo copias de los escritos tendientes a impulsar al proceso. Si tiene conocimiento de que resulta investigado en dicha causa y qué actitud va tomar al respecto.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut